



Municipalidad Distrital Aucallama

ACUERDO DE CONCEJO N° 006/2019-MDA

Aucallama, 08 de enero de 2019

EL CONSEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE AUCALLAMA; PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 08 de enero de 2019; el proyecto de Vacaciones Útiles 2019, de la Municipalidad Distrital de Aucallama, en las disciplinas de fútbol, voleibol, natación, tenis, básquet, atletismo, taekwondo, psicomotricidad y estimulación temprana, marinera y afro-peruano con un monto de S/ 56,000.00, en virtud del proyecto expuesto, con el único fin de implementar las prácticas deportivas a nivel de todos los centros poblados del distrito de Aucallama; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: Autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta y norma institucional."

Que, del Proyecto Vacaciones Útiles 2019, de la Municipalidad Distrital de Aucallama, en las disciplinas de fútbol, voleibol, natación, tenis, básquet, atletismo, taekwondo, psicomotricidad y estimulación temprana, marinera y afro-peruano con el monto de S/ 56,000.00, en virtud del proyecto expuesto, con el único fin de implementar las prácticas deportivas a nivel de todos los centros poblados del distrito de Aucallama, y después de un amplio debate; y;

De conformidad de las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistente a la sesión de consejo de la fecha.

SE ACORDO:

ARTICULO 1°: APROBAR, EL PROYECTO DE VACACIONES UTILES 2019 con un presupuesto de S/ 56,000.00 (cincuenta y seis mil soles) previa disponibilidad presupuestal 2019, y aprobación del presupuesto institucional de apertura 2019 para el financiamiento de dicho proyecto que se realizará a partir del 14 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero del 2019, que forman parte del presente acuerdo.

ARTICULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico (Área de Deporte), Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA
Harumy Luz Guajardo Melgarejo
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA
Hugo A. Alvarez Carballido
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Aucallama

ACUERDO DE CONCEJO N° 002/2019-MDA

PUNTO N° 004

EL CONSEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE AUCALLAMA, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 08 de enero de 2019; el proyecto de Vacaciones Útiles 2019, de la Municipalidad Distrital de Aucallama, en las disciplinas de fútbol, voleibol, natación, tenis, básquet, atletismo, taekwondo, psicomotricidad y estimulación temprana, marinería y afro-peruano con un monto de S/ 56,000.00, en virtud del proyecto expuesto, con el único fin de implementar las prácticas deportivas a nivel de todos los centros poblados del distrito de Aucallama; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta y norma institucional."

Que, del Proyecto Vacaciones Útiles 2019, de la Municipalidad Distrital de Aucallama, en las disciplinas de fútbol, voleibol, natación, tenis, básquet, atletismo, taekwondo, psicomotricidad y estimulación temprana, marinería y afro-peruano con el monto de S/ 56,000.00, en virtud del proyecto expuesto, con el único fin de implementar las prácticas deportivas a nivel de todos los centros poblados del distrito de Aucallama; y,

De conformidad de las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistente a la sesión de consejo de la fecha.

SE ACORDO:

ARTICULO 1°: APROBAR, EL PROYECTO DE VACIONES UTILES 2019 con un presupuesto de S/ 56,000.00 (cincuenta y seis mil soles) previa disponibilidad presupuestal 2019, y aprobación del presupuesto institucional de apertura 2019 para el financiamiento de dicho proyecto que se realizará a partir del 14 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero del 2019, que forman parte del presente acuerdo.

ARTICULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico (Área de Deporte), Presupuesto, Logística y Tesorería.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE



SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

Hugo A. Álvarez Carballido

ALCALDE

Peon Carlin
15/01/19
Ismael